

Recomendaciones de Políticas para Combatir el Comercio Ilícito

Inspirado por el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito

Costa Rica

Introducción

Para ampliar la respuesta en políticas al comercio ilícito, la Alianza Transnacional para Combatir el Comercio Ilícito (TRACIT, su sigla en inglés) encargó a la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU, en inglés) producir el *Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito*. Dicho documento evalúa 84 países de acuerdo con su capacidad estructural de efectivamente ofrecer protección contra el comercio ilícito, haciendo énfasis en fortalezas y debilidades por medio de 25 indicadores que se relacionan con políticas, con el aspecto legal, regulatorio, económico, comercial, institucional y cultural.

Los resultados pretenden ayudar a los responsables de elaborar políticas a: (i) comprender mejor el entorno regulatorio y las circunstancias económicas que posibilitan el comercio ilícito; (ii) identificar áreas que ameriten mayor atención y formular estrategias efectivas para abordar las serias amenazas que presenta el comercio ilícito.

Para alentar una respuesta efectiva de políticas al problema del comercio ilícito, TRACIT preparó un conjunto de recomendaciones de políticas inspiradas en las categorías temáticas sobre las cuales se elaboró el *Índice Global*. Estas recomendaciones son universales por naturaleza, y proveen una "lista de control" de medidas fundamentales que los gobiernos pueden implementar para mejorar su habilidad para defenderse del comercio ilícito. Están publicadas en el informe de TRACIT: [Recomendaciones para Combatir el Comercio Ilícito: Inspirado en el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito](#). Además, hemos preparado recomendaciones sobre temas pertinentes a Costa Rica.

Prioridades para Costa Rica

- **Fortalecer las capacidades de ejecución de la Comisión Mixta.** La coordinación entre agencias es crucial para atacar el comercio ilícito. En Costa Rica, la Comisión Mixta de Lucha Contra el Comercio Ilícito fue creada para planificar, guiar, coordinar, consolidar y comunicar las políticas públicas, proyectos e intervenciones contra el comercio ilícito. Para ser efectiva, debe también aumentar la coordinación con agencias de salud, economía, seguridad, finanzas y aduanas; además, debe ser empoderada para imponer de manera más agresiva regulaciones contra el comercio ilícito, especialmente en las áreas de violaciones a los Derechos de Propiedad Intelectual, las importaciones paralelas no gravadas o desreguladas del mercado (gris), y el comercio ilícito de tabaco y alcohol.

- **Intensificar la coordinación pública-privada.** Las empresas privadas se involucran activamente en la lucha contra el comercio ilícito en Costa Rica. A través de alianzas con el sector privado, el gobierno puede utilizar mejor los recursos de investigación, datos y capacidades forenses de este sector. La formación de este tipo de cuerpos que incluyen a representantes del sector privado pueden ser un socio valioso en la lucha contra el comercio ilícito. El Gobierno debe intensificar sus esfuerzos y aumentar las oportunidades de colaboración con todas las partes interesadas (marcas, intermediarios, ONGs), que estén comprometidas a luchar contra el comercio ilícito en Costa Rica.
- **Tomar medidas fuertes y proactivas para proteger a Costa Rica de los productos ilícitos que transitan por Zonas de Libre Comercio (ZLC).** La Zona Libre de Colón (Panamá) se ha convertido en un centro de tránsito para el contrabando, inundando los vecinos países de Colombia, Ecuador, República Dominicana y Costa Rica con bienes de consumo ilícitos. Si bien la Dirección General de Aduanas tiene autoridad legal para realizar inspecciones, el porcentaje de productos entrantes inspeccionados es solo de alrededor del 10%. Costa Rica deberá mejorar los perfiles de riesgo de los cargamentos sospechosos, implementar medidas como “Conoce a tu Cliente” y “Diligencia Debida”, y requerir reportes a las ZLC sobre clasificación tarifaria e información para identificar al propietario de la mercadería que llega de las ZLC.
- **Atacar las prácticas corruptas generalizadas** que continúan facilitando el comercio ilícito, especialmente a nivel de las autoridades aduaneras y de seguridad. El creciente nivel de automatización en los procedimientos aduaneros puede resultar efectivo para mitigar “las oportunidades” de la corrupción. También, una mayor transparencia en las contrataciones públicas puede limitar las prácticas corruptas y proteger a las compañías legítimas de pérdidas financieras y escándalos asociados. El ataque a la corrupción debe hacerse de frente para que las estrategias utilizadas para combatir el comercio ilícito tengan alguna posibilidad de éxito.
- **Incrementar la eficiencia de los procedimientos aduaneros** para bloquear el ingreso de productos paralelos del mercado (gris) a Costa Rica sin pagar impuestos. Estos productos suelen llegar de Polonia (bajo el Acuerdo de Libre Comercio) o vía las Zonas de Libre Comercio. Si bien las regulaciones vigentes tienen la capacidad de bloquear tales importaciones – o de imponer los impuestos apropiados—estas medidas tienen bajo o nulo nivel de aplicación. La sub-declaración y la corrupción de los funcionarios representa también un gran problema en lo que se refiere a la importación de productos ilícitos.
- **Fortalecer las penas criminales.** Elevar los estándares a lo largo de toda la región debería ser una prioridad para evitar que los comerciantes ilícitos exploten los regímenes penales más débiles.
- **Fortalecer la aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual.** Costa Rica debe realizar mayores progresos para asegurar que las entidades gubernamentales solo

utilicen software bajo licencia. Además, se deben tomar medidas contra los mercados *online* que ofrecen trabajos pirateados y falsificados en sus plataformas. Para mejorar la aplicación de la ley en fronteras, Costa Rica debería crear un sistema de registro aduanero para marcas registradas que permita a la autoridad aduanera -ex officio- inspeccionar y detener mercadería.

- **Abogar por la cooperación entre Fuerzas de Seguridad y Aduanas en América Latina,** tanto bilateralmente y dentro de los mecanismos multilaterales disponibles como a través de una iniciativa expandida de la Alianza del Pacífico o a través de proyectos patrocinados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización Mundial de Aduanas (OMA).